



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir de día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2003, el contrato a favor de la señorita Mariana PEÑA (D.N.I. N° 28.464.515) -en reemplazo del señor Sebastián Garat- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003, conforme a la partida autorizada por Resolución N° 171/2002.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE-O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION